INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-056-2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A CONTRATOS INFERIORES AL 10% DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD.

El Alcalde Municipal de Covarachía, Boyacá, en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021 y el manual de contratación adoptado por la entidad y demás normas legales y reglamentarias, siendo necesario la celebración de un contrato de consultoría para el "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR) CON DESTINO AL PERSONAL DE PLANTA PERTENECIENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA, BOYACÁ", expone los parámetros, fechas y condiciones señaladas a continuación:

I. RECOMENDACIONES

El municipio de Covarachía, Boyacá se encuentra interesado en recibir propuestas para contratar el "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR) CON DESTINO AL PERSONAL DE PLANTA PERTENECIENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA, BOYACÁ", para lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

- Verificar que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para licitar y contratar.
- Examinar rigurosamente el contenido de la presente invitación, de los documentos que hacen parte de la misma y de las normas que regulan la contratación Pública con Entidades del Estado (Ley 80 de 1993, normas reglamentarias y complementarias).
- Adelantar oportunamente los tramites tendientes a la obtención de documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en la presente Invitación pública.
- Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en la invitación pública.
- Suministrar toda la información requerida a través de este pliego o invitación.
- Analizar en su integridad, el contenido de esta invitación, antes de la fecha de celebración de la audiencia prevista para precisar el contenido y alcance del mismo, diligencia que se llevará a cabo por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Contratación, a fin de que en ella se formulen de manera clara y precisa las observaciones que requiera este documento.
- Diligenciar los anexos contenidos en la presente invitación
- Elaborar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta en estricto acatamiento y orden de los dispuesto en la presente invitación, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.
- Presentar sus ofertas debidamente foliadas.

II. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano y del Municipio de Covarachía, Boyacá, para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad de juramento el que se entiende prestado con la sola suscripción del Anexo No. 1 "Carta de presentación de la propuesta".

En el evento de conocerse casos de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al programa presidencial de "Lucha Contra la Corrupción" a través de cualquiera de los siguientes medios:

El artículo 4 del Decreto 4637 de 2011 suprimió "a partir del 31 de diciembre de 2011, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción" y se creó la Secretaria de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en el presente procedimiento, se debe reportar a la Secretaria de Transparencia en la siguiente dirección: Calle 14 No. 7-19, piso 9, Teléfonos: (57 1) 587 0555, Fax: (57 1) 565 8671 o al correo electrónico: buzon1@presidencia.gov.co o a la Línea Transparente: 01 8000 913040.

III. INFORMACIÓN GENERAL

1. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, el presente proceso de mínima cuantía, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de vigilancia y control ciudadano.

2. OBJETO

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR) CON DESTINO AL PERSONAL DE PLANTA PERTENECIENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA, BOYACÁ.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[E] Productos de uso final	**(53)** Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	(**11**) Calzado	(**16**) Zapatos	[**02**) Zapato para Mujer
[E] Productos de uso final	**(53)** Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	(**11**) Calzado	(**16**) Zapatos	[**01**) Zapato para Hombre

[E] Productos de uso final	(**53**) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	(**10**) Ropa	(**16**) Faldas y Blusas	[**04)** Camisas o Blusas para Mujer
[E] Productos de uso final	(**53**) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	(**10**) Ropa	(**16**) Faldas y Blusas	[**02)** Camisas para Hombre
[E] Productos de uso final	(**53**) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	(**10**) Ropa	(**15**) Pantalones de Deporte, Pantalones y Pantalones Cortos	[**04)** Pantalones Largos o Cortos o Pantalonetas para Mujer
[E] Productos de uso final	(**53**) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	(**10**) Ropa	(**15**) Pantalones de Deporte, Pantalones y Pantalones Cortos	[**02)** Pantalones Largos o Cortos o Pantalonetas para Hombre

4. CONDICIONES TÉCNICAS O ESPECIFICACIONES BÁSICAS A CONTRATAR

En desarrollo del proceso contractual, el contratista deberá suministrar los siguientes elementos:

DAMAS				
ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	
1	Blusas de dama elegante confeccionadas en tela dacrón lino acorde con el diseño slimfit manga larga, cuello camisero, tonalidad y modelos a elegir, botones en la parte delantera acordes con el color de la tela.	Unidad	7	T-M= 5 T- S= 2
2	Blusa de dama casual manga larga cuello alto elaborada en chiffon, tonalidad y modelos a elegir, botones en la parte delantera acordes al color de la tela.	Unidad	7	T-M= 5 T- S= 2
3	Blusa para dama en velo crepe cuello alto, manga corta con botón, estilo princesa, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	7	T-M= 5 T- S= 2
4	Pantalón elaborado en tela de Dril licrado, bota recta, pretina ancha; tonalidades y modelos a elegir	Unidad	7	T-8= 1 T-10= 5 T-12= 1
5	Pantalón para dama elaborado en lino, licrado bota recta, tonalidades y modelos a elegir	Unidad	7	T-8= 1 T-10= 5 T-12= 1
6	Pantalón para dama elaborado en jean, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	7	T-8= 1 T-10= 5 T-12= 1
7	Gabardina en paño para dama con 3 botones delanteros, completamente forrada, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	7	T-M= 6 T- L= 1
8	Blazer para dama elegante completamente abierto, con solapa, con bolsillos frontales, elaborado en paño	Unidad	7	T-M= 6 T- L= 1

	fliz, con botones decorativos en puños, tonalidades y modelos a elegir			
9	Blazer para dama elaborado en lino con un botón delantero, forrado, con solapa y manga semi ajustada, ideal para vestimenta formal y casual, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	7	T-M= 5 T- L= 1
10	Calzado elegante para dama, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	Par de zapatos	7	T-35= 3 T-37= 15 T-39= 3
CABALLERO OFICINA				
1	Pantalón para caballero, elegante, confeccionado en tela Dril Liviano, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	1	T-34=1
2	Pantalón para caballero, elegante, confeccionado en tela Lino, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	1	T-34=1
3	Pantalón para caballero, elegante, elaborado en jean, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	1	T-34=1
4	Camisa para caballero, elegante, confeccionada en tela Dacrón Lino, maga larga con charretera, cuello elegante, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	3	T-L=3
5	Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	Par de zapatos	3	T-37=3
6	Blazer para caballero, elegante elaborado en lino, forrado, con solapa, bolsillos de ribete doble, tonalidades y modelos a elegir	Unidad	2	T-L= 2
CONDUCTORES				
1	Pantalón para caballero, elegante, confeccionado en tela Dril Liviano, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	2	T-34=1 T-32=1
2	Pantalón para caballero elaborado en jean, elegante, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	2	T-34=1 T-32=1
3	Saco en lana para caballero elaborado en lana, tonalidades y modelos a elegir	Unidad	4	T-L= 4
4	Overol 2 piezas elaborado en dril liviano, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	2	Camisa T-L=2 Pantalón T-34=1 T-32=1
5	Traje impermeable 2 piezas	Unidad	2	Camisa T-L=2 Pantalón T-34=1 T-32=1
6	Traje anti fluidos bioseguridad para caballero, lavable, 2 piezas, tonalidad y modelos a elegir	Unidad	2	Camisa T-L=2 Pantalón T-34=1 T-32=1
7	Camisa para caballero, elegante, confeccionada en tela Dacrón Lino, maga larga con charretera, cuello elegante, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	6	T-L= 6
8	Protección visual: lente de seguridad, lente top gun	Unidad	2	Sobre medidas

9	Casco de seguridad dieléctrico amarillo	Unidad	2	Sobre medida
10	Bota en cuero, seguridad jumbo, suela inyección biodensidad, elaborada bajo lineamientos de la norma ISO 20346 para calzado de protección, tonalidad y modelos a elegir.	Par de botas	4	T-39= 2 T-40= 2
11	Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	Par de zapatos	2	T-39= 1 T-40= 1
FONTANERO				
1	Pantalón para caballero confeccionado en tela Dril Liviano, elegante, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	1	32
2	Pantalón para caballero elaborado en jean, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir.	Unidad	1	32
3	Overol en dril tipo piloto, tonalidad y modelos a elegir.	Unidad	2	L
4	Bota en cuero, seguridad jumbo, suela inyección biodensidad, elaborada bajo lineamientos de la norma ISO 20346 para calzado de protección, tonalidad y modelos a elegir	Par de botas	2	39
5	Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	Par de zapatos	1	39
6	Saco en lana para caballero elaborado en lana, tonalidades y modelos a elegir	Unidad	3	M
7	Traje impermeable 2 piezas	Unidad	2	Camisa M Pantalón 32
8	Bota pantanera sin puntera	Par de botas	1	39
9	Traje antifluidos bioseguridad para caballero, lavable, 2 piezas, tonalidad y modelos a elegir	Unidad	1	L

Nota: El futuro contratista, se compromete a entregar los elementos solicitados, asegurando que los mismos sean nuevos, de buena calidad, de marcas reconocidas en el mercado nacional y acordes a las condiciones técnicas exigidas.

El oferente seleccionado deberá desplazarse a las instalaciones de la administración municipal a fin de realizar la verificación de medidas para asegurar condiciones óptimas en cada una de las prendas solicitadas, igualmente los funcionarios escogerán las tonalidades de estas según la clase de tela referida en las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación.

El proveedor deberá especificar en su propuesta el trámite a seguir, en caso de ser necesaria alguna clase de reclamación por garantía. En caso de que el proveedor no atienda las solicitudes de garantía realizadas acordes con el objeto de la presente contratación en los tiempos contemplados en la propuesta presentada, la Administración Municipal hará efectiva la garantía contractual.

El proveedor deberá entregar etiquetas de manejo al usuario, que contengan instrucciones de lavado, secado, planchado y lustrado de los elementos de calzado y prendas de vestido suministradas.

El proveedor deberá tener en cuenta que los elementos a suministrar deben ser entregados en la alcaldía municipal de Covarachía, en las condiciones y especificaciones solicitadas como: medidas, clase de telas y tonalidades escogidas.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto del proceso de mínima cuantía, se tendrá como presupuesto oficial el valor de QUINCE MILLONES MIL PESOS ($15.000.000) M/CTE**,** el cual cubre los costos directos e indirectos del suministro. Este Presupuesto se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000573 de fecha 13 de Diciembre de 2023, rubros 2.1.1.02.02.01.002.01 denominado Dotación Servidores públicos, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Covarachía, Boyacá.

La estimación de los costos se realiza conforme a los precios del mercado vigentes en la fecha de elaboración del proyecto, teniendo como referencia los datos suministrados por cotizaciones de posibles proveedores. El valor del presupuesto oficial para los procesos se determina mediante el análisis de precios unitarios y especificaciones técnicas a contratar, se procede a elaborar los análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems y se establecen los valores parciales de los servicios para así determinar el presupuesto oficial.

Los proponentes deben tener en cuenta que el valor de la oferta no puede ser superior al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo de la misma.

6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

Total

7. PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082/2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección de Mínima Cuantía y además cumplan con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

8. CORRESPONDENCIA

Solamente se recibieran, dudas, observaciones, las comunicaciones relacionadas con el proceso de contratación deben hacerse a través de la Plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, único medio que canalizará cualquier tipo de comunicación entre los proponentes y el Municipio de Covarachía.

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II, de acuerdo con el Manual y uso y Condiciones de la plataforma SECOP II.

En caso que la plataforma SECOP II presente indisponibilidad, el proponente podrá allegar sus observaciones y demás documentación requerida en el proceso, en el siguiente correo: planeacion@covarachia-boyaca.gov.co, adjuntando la debida certificación de indisponibilidad de la plataforma. (Ver guía de indisponibilidad del SECOP II).

9. FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán de la siguiente manera:

La oferta debe ser radicada de acuerdo a los establecido en la Invitación Pública y en el cuestionario de expediente electrónico del proceso únicamente a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II y no se aceptarán propuestas complementarias.

10. CONVOCATORIA PARA LIMITAR A MIPYMES O MYPIMES

De conformidad con los ARTÍCULOS 30,31,32,34, y 35 de la LEY 2069 DEL 2020; y modificados por el Decreto 1860 de 2021, "Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015",:y por tratarse de un proceso de selección de mínima cuantía, el presente procedimiento podrá ser limitado exclusivamente a mipymes siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos: 1.) se reciban mínimo dos (2) manifestaciones de interés solicitando limitar la invitación exclusivamente a MIPYMES municiaples (Que el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, dispone que el Gobierno nacional definirá las condiciones y los montos para la adopción de convocatorias limitadas a Mipyme, en las que, previo a la resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme); 2.) Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la MIMYPES que manifestó interés.

La manifestación de interés se debe presentar a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición de MIPYMES a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial, además deberá presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. El domicilio principal de la MIPYMES se determinará con la dirección que se señale en el certificado de matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal según sea el caso.

No se acepta la conformación de uniones temporales o consorcios integrados por las personas naturales o jurídicas que realizaron manifestaciones de interés. Por tanto, si se desea participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por MIPYMES, de aquellas a las que fue limitada la convocatoria; 2) la manifestación de interés debe efectuarse como unión temporal o consorcio.
Documentos necesarios para que la manifestación de limitación tenga validez:
1. Escrito de manifestación;
2. Certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de MIPYMES, tamaño empresarial;
3. Certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas;
4. Documento de constitución cuando se trate de consorcio o unión temporal, junto con los certificados de existencia de las personas jurídicas que lo integran.

IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos, análisis del sector e Invitación Pública	14/12/2023 a las 12:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite de presentación de observaciones a la invitación pública y para presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes	15/12/2023 a las 12:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuesta a observaciones presentadas, certificado de listado de solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes y expedición de adendas	15/12/2023 antes de las 7:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Publicación del aviso precisando si el proceso efectivamente se limitó a mipymes o si podrá participar cualquier otro interesado.	15/12/2023 antes de las 7:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para la presentación de propuestas	18/12/2023 a las 08:00 a.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Elaboración y suscripción del acta de cierre (Audiencia Pública)	18/12/2023 a las 08:10 a.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	18/12/2023	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Contratación, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal Carrera 1 No. 2-22 del municipio de Covarachía, Boyacá
Publicación de la evaluación preliminar.	18/12/2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Termino para presentar observaciones y subsanaciones a la evaluación preliminar	Del 18/12/2023 al 19/12/2023 a las 11:00 a.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones, elaboración y publicación del informe de evaluación final, traslado para hacer observaciones y subsanaciones si a ello hubiese lugar.	19/12/2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co

Respuesta a observaciones, comunicación de aceptación de la oferta, registro presupuestal y/o declaratoria de desierta	20/12/2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co

2. ADENDAS

La entidad podrá llevar a cabo las modificaciones a la Invitación Pública, a más tardar el día hábil anterior a la fecha y hora límite fijada para la entrega de ofertas.

Posterior a la entrega de las ofertas la entidad podrá en cualquier momento expedir adendas para extender las etapas establecidas en el cronograma. Igualmente, en caso de no presentarse ninguna oferta en la fecha estipulada para el efecto, la entidad expedirá adenda programando una nueva fecha de entrega que no será inferior a 1 día hábil desde su publicación, esta ampliación podrá realizarse hasta por tres (3) veces, surtidos los cuales se procederá a la declaratoria de desierta del proceso de selección.

3. PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN

A partir de la fecha de apertura del proceso precontractual a través de la Modalidad de selección de Mínima cuantía para el objeto en referencia, la invitación podrá ser consultada en el portal único de contratación estatal página www.contratos.gov.co y en la oficina de contratación ubicada en la Carrera 1 No. 2-22, segundo piso, palacio municipal del municipio de Covarachía, Boyacá.

Cuando los interesados deseen retirar fotocopia de cualquiera de los documentos que reposan en el expediente de la presente mínima cuantía, salvo aquellos que tengan reserva legal, deberán pagar previamente el valor de las fotocopias solicitadas en la secretaria de hacienda del Municipio.

4. LUGAR Y FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas deberán ser presentadas únicamente a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente Secop II, de acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública y el Cronograma del expediente electrónico del proceso contractual.

5. DILIGENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE SOBRES DEL PROCESO PRECONTRACTUAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA

La diligencia de cierre de la Selección de mínima cuantía para el objeto en referencia, se hará de manera electrónica y automática, a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente Secop II, de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación Pública y el Expediente Electrónico del proceso.

Las propuestas se deben presentar y Organizar en forma electrónica allegando los requisitos habilitantes y económicos de acuerdo a lo solicitado en la Invitación Pública y en el Cuestionario del Expediente electrónico del Proceso.

6. PUBLICIDAD DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES FRENTE A LOS MISMOS POR PARTE DE LOS PROPONENTES

Los informes de verificación y evaluación de las propuestas permanecerán a disposición de los participantes en la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Contratación ubicada en la Carrera 1 N° 2-22, segundo piso, palacio municipal de Covarachía, los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. Así como en el portal único de contratación de Colombia Compra Eficiente Secop II. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofrecimientos.

7. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el Secop II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, para lo cual, las entidades adoptarán las medidas pertinentes para ajustar sus procedimientos financieros.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Secop II. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

V. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS

El oferente anexará a la propuesta los siguientes documentos los cuales se deben presentar en original, como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección, pero no otorgaran puntaje. De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente la oferta económica es el factor de selección del proponente:

1. CAPACIDAD JURIDICA

PERSONAS NATURALES	PERSONAS JURIDICAS (NACIONAL O EXTRANJERA)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo 1) suscrita por el oferente. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de la propuesta.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo 1) suscrita por el representante legal. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de la propuesta.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante legal.

	Para el caso de los oferentes plurales se deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía de cada uno de los integrantes.
Registro Único Tributario- RUT expedido por la DIAN cuya actividad CIIU esté relacionada con el presente proceso.	Registro Único Tributario- RUT expedido por la DIAN cuya actividad CIIU esté relacionada con el presente proceso y donde aparezca los datos del representante legal. Para el caso de los oferentes plurales (consorcio, unión temporal) se deberá allegar copia del RUT para cada uno de los miembros.
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente.	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente (persona jurídica) y del Representante legal. Para el caso de oferentes plurales se deberá allegar este requisito para cada uno de los miembros.
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación	Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación a nombre de la entidad proponente (persona jurídica) y del Representante legal. Para el caso de oferentes plurales se deberá allegar este requisito para cada uno de los miembros.
Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del proponente.	Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del Representante Legal. Para el caso de oferentes plurales se deberá allegar este requisito para cada uno de los miembros.
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional para el oferente.	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional para el Representante Legal. Para el caso de oferentes plurales se deberá allegar este requisito para cada uno de los miembros.
Copia de la Libreta Militar del oferente, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	Copia de la Libreta Militar del representante legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años. Para el caso de oferentes plurales se deberá allegar este requisito para cada uno de los miembros.
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio renovado al año 2023 y vigente, en la cual debe constar la actividad del oferente la cual debe estar relacionada con el objeto del presente proceso, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, renovado al año 2023, vigente y en firme, conforme lo dispone el artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación.

	FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el contrato o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes. Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la junta de socios o junta Directiva, o en su defecto certificado del secretario de la Junta según sea el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para suscribir el contrato. En el caso de proponentes que se presenten como estructura plural (consorcio o unión temporal) debe aportarse el documento de conformación, en el cual debe constar la participación porcentual de cada uno de los miembros, la modalidad de asociación, las actividades que ejecutarán cada uno de los miembros, la representación legal. La duración de la persona jurídica u oferentes plurales debe ser por lo menos por el plazo del contrato y 1 año más. **Nota 1:** Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes jurídicos, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.
Certificado firmado por el oferente donde se acredite el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Anexo 2)	Certificado firmado por el representante legal y/o el contador donde se acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social integral (Salud, pensión, Riesgos Laborales y aportes Parafiscales) durante los últimos seis (06) meses. En caso de que el certificado sea firmado por el contador se debe allegar copia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes del mismo (Anexo 2) Si se trata de oferentes plurales, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para el oferente plural y cada uno de sus miembros.
Declaración juramentada sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, de multas y sanciones que le impidan la contratación con	Declaración juramentada de que la persona jurídica y su representante legal, no se encuentran en causal de inhabilidad o incompatibilidad, de multas y sanciones que le impidan la contratación con

entidades estatales, suscrita por el oferente (Anexo 3).	entidades estatales, la misma debe estar suscrita por el representante legal. (Anexo 3). Si se trata de oferentes plurales, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para el oferente plural y cada uno de sus miembros.
Compromiso de Transparencia suscrito por el oferente (Anexo 4)	Compromiso de Transparencia suscrito por el representante Legal (Anexo 4). Si se trata de oferentes plurales, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para el oferente plural y cada uno de sus miembros.
Propuesta Económica suscrita por el oferente (Anexo 5)	Propuesta Económica suscrita por el representante legal (Anexo 5)

2. CAPACIDAD TÉCNICA

2.1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente debe acreditar experiencia mínima de tres (03) años, contada a partir de la fecha de su constitución, demostrable con el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, cuyas actividades económicas estén relacionadas con la adquisición y/o suministro y/o comercialización de prendas de vestir y/o elementos de dotación.

2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA

El proponente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto del proceso de contratación mediante la presentación de la copia de dos (02) contratos o certificación de contratos suscritos con entidad pública o privada, cuyo objeto esté directamente relacionado con el suministro y/o adquisición y/o comercialización de prendas de vestir y calzado y/o dotación.

La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia del contrato y/o carta de aceptación y/o certificación y acta de liquidación, no se aceptarán contratos en ejecución.

En caso de que la experiencia reportada provenga de una unión de hecho como consorcios o uniones temporales, ésta se tomará en proporción al porcentaje de participación acreditado en el documento consorcial o de la unión.

2.3. EXPERIENCIA GENERAL PARA MIPYME

El proponente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto del proceso de contratación mediante la presentación de la copia de dos (02) contratos o certificación de contratos con una entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con la adquisición y/o suministro y/o comercialización de prendas de vestir y/o elementos de dotación.

La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia del contrato y/o carta de aceptación y acta de liquidación, no se aceptarán contratos en ejecución.

2.4. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

En atención a la naturaleza y características del contrato a celebrar, así como su forma de pago; no se verificará la capacidad financiera de los proponentes, por lo que esta no hace parte del proceso y su presentación o no, no afectará los resultados de la habilitación de los proponentes, ni la calificación de las ofertas.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PARAMETROS GENERALES DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN, FACTORES DE DESEMPATE Y CAUSALES DE RECHAZO

1. PARAMETROS GENERALES PARA LA VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación, se abrirán las propuestas que contengan la información para la verificación y evaluación de las ofertas en audiencia pública el día y hora señalada en el cronograma y se seleccionará la que contenga el menor precio, de lo cual se dejará constancia en el acta respectiva que se levante para el efecto. El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 1082/2015 y demás normas legales y reglamentarias y lo señalado en la presente invitación Pública, para cada uno de ellos.

En desarrollo de lo establecido en dichos artículos, el municipio de Covarachía, Boyacá dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, les solicitará a los proponentes que en el término que fije el comité evaluador, se realicen las aclaraciones, precisiones y/o alleguen los documentos que se le requieran en relación con el proponente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

Si dentro de dicho plazo el oferente no procede de conformidad, su propuesta será rechazada.

La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la comparación de las ofertas, los asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta y aquellas circunstancias que se acrediten con posterioridad al cierre del proceso no podrán subsanarse.

2. CALIFICACION DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1. PROPUESTA ECONOMICA

Si durante el proceso de verificación económica, resulta que uno de los valores de las propuestas presentadas debe ser corregido, se tomará este valor para efectuar la evaluación. No se tendrán en cuenta las propuestas, que una vez corregidas, superen el presupuesto oficial.

Las propuestas hábiles, es decir aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos de verificación exigidos en la presente invitación y una vez corregidos los posibles errores aritméticos serán sometidos a un proceso de evaluación económica. Se adjudicará a la propuesta que presente el menor precio, La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado

una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

2.2. FACTORES DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate cuando respecto del puntaje total de los criterios de evaluación se encuentren dos o más proponentes en el primer orden de elegibilidad, se aplicarán los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17, del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

2.3. CAUSALES DE ELIMINACIÓN O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Dará lugar a la eliminación o rechazo de las propuestas presentadas, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes hechos:

2.3.1. CAUSALES GENERALES

1. Que el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad ó incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución o en la ley.
2. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o el que la suscribe carezca de representación.
3. Existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para esta misma invitación ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal.
4. El MUNICIPIO DE COVARACHIA, detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
5. El proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la adjudicación.
6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en la invitación.
7. En el caso en que el municipio de Covarachía, comprobare la violación por parte del proponente, de sus empleados o de un agente comisionista independiente actuando en su nombre, de los compromisos anticorrupción asumidos por el proponente.
8. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente baja y no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
9. Cuando el proponente no subsane o no subsane en la forma requerida por la entidad, dentro del plazo estipulado en la invitación la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.
10. Cuando en el certificado de existencia y representación se verifique que el objeto del proponente (o de cualquiera de los miembros cuando sea Consorcio o Unión Temporal) no se ajusta a lo exigido para la presente invitación pública.
11. Se demuestre que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y los aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
12. Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de los índices financieros solicitados por la entidad (en caso de requerirse).

13. Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al plazo de entrega de oferta de la invitación.
14. Cuando cualquiera de los miembros de la figura asociativa dispongan que la suscripción del documento de constitución sea efectuada y suscrita por el representante legal suplente de cualquiera de ellos de acuerdo con la inscripción que reposa en el certificado de existencia y representación legal y todos y/o alguno de ellos deban actuar solo en los casos de faltas absolutas y/o temporales del representante legal principal, y no sea acreditada tal situación al momento de presentación de la oferta.
15. Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal del proponente (o cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal) o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la propuesta y el interesado no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias.
16. Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación expedida por la cámara de comercio o por la autoridad competente, con los estatutos de la persona jurídica o con certificación juramentada proveniente del representante legal del proponente, se determine que su duración no es igual a la del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más.
17. Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en la invitación pública o en la solicitud que de forma particular haga la entidad.
18. Cuando el MUNICIPIO DE COVARACHÍA, haya solicitado al proponente cualquier aclaración, y el mismo no de respuesta o responda en forma insatisfactoria o incompleta durante el plazo fijado para ello por la entidad.
19. En los demás casos que así lo contemple la ley y/o estudios previos y/o la invitación.

2.3.2. CAUSALES ESPECIFICAS

1. Cuando la Oferta Económica no cumpla con cualquiera de los aspectos técnicos exigidos en la invitación.
2. Cuando el proponente altere, no allegue, no diligencie en debida forma o no presente el anexo No. 2. Oferta Económica.
3. El incumplimiento de la Experiencia mínima requerida, relacionada y/o soportada, o la no presentación de los soportes y Anexo de acreditación de experiencia (los dos) (en caso de requerirse).
4. En el evento en que el proponente no diligencie con valor alguna de las casillas correspondientes al valor unitario o que diligenciada se encuentra con valor $0.
5. Cuando cualquiera de los valores registrados en la propuesta superen el valor del presupuesto oficial, asignado por el MUNICIPIO DE COVARACHÍA.
6. Cuando el valor total corregido y/o el valor de la oferta económica de precio supere el valor tope fijado por la entidad.
7. En los demás casos que así lo contemple la ley y/o estudios previos y/o invitación pública.

VII. DECLARATORIA DESIERTA

Podrá declararse desierto la presente invitación en los siguientes eventos:

1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
2. **C**uando no se presente propuesta alguna, después de ampliado el plazo hasta por 3 veces para el efecto.

3. Cuando ningún proponente resulte habilitado luego de surtida la etapa de verificación y evaluación.
4. Cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones consignadas en la invitación.

VIII. GARANTIA DEL CONTRATO

El municipio exigirá al contratista la constitución de una garantía en virtud de la naturaleza del objeto de la presente contratación, la cual cubra los siguientes amparos:

CLASE DE GARANTÍA	NOMBRE DE LA GARANTÍA	AMPAROS	VALOR DEL LA GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA
Contrato de seguro contenido en una póliza adquirida ante una compañía de seguros legalmente constituida	CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
		Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

IX. DEL CONTRATO

1. Adjudicación: La adjudicación se realizará mediante comunicación de aceptación que se publicará en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.
2. Requisitos de ejecución y legalización del contrato; Adjudicado el contrato, se procederá a su perfeccionamiento dentro del plazo indicado en el cronograma de actividades. Los gastos que ocasione la legalización del contrato correrán a cargo del contratista, la entidad contratante procederá a emitir el correspondiente registro presupuestal.
3. Liquidación del contrato: La liquidación del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso, se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007.
 La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de vigencia establecido en el contrato.
4. Responsabilidad del contratista: El contratista responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa (Ley 80 de 1993, artículo 26, numeral 7).

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
WILSON ISAY MORENO VEGA
Alcalde Municipal
Covarachía, Boyacá

Proyectó: Wilder Ferney Salazar V./Contratista
Revisó y Aprobó: José Alexander Bohórquez Rodríguez/Asesor Jurídico y Contractual

ANEXO No 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha

Ingeniero:
WILSON ISAY MORENO VEGA
Alcalde Municipal
Covarachía-Boyacá

REF. Contratación de Mínima Cuantía MC-056 de 2023

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR) CON DESTINO AL PERSONAL DE PLANTA PERTENECIENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA, BOYACÁ**".**

El suscrito, obrando en nombre propio o como Representante Legal de la firma _____, o como Representante del Consorcio _____o Unión Temporal _____, de acuerdo con la Invitación Pública, formulo la presente oferta para la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR) CON DESTINO AL PERSONAL DE PLANTA PERTENECIENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA, BOYACÁ", según las siguientes características técnicas:

Las condiciones técnicas de la prestación de servicio son:

ÌTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
1	Blusas de dama elegante confeccionadas en tela dacrón lino acorde con el diseño slimfit manga larga, cuello camisero, tonalidad y modelos a elegir, botones en la parte delantera acordes con el color de la tela.	7
2	Blusa de dama casual manga larga cuello alto elaborada en chiffon, tonalidad y modelos a elegir, botones en la parte delantera acordes al color de la tela.	7
3	Blusa para dama en velo crepe cuello alto, manga corta con botón, estilo princesa, tonalidad y modelos a elegir	7
4	Pantalón para dama, elegante elaborado en tela de Dril licrado, bota recta, pretina ancha; tonalidades y modelos a elegir	7
5	Pantalón para dama, elegante elaborado en lino, bota recta, tonalidades y modelos a elegir	7
6	Pantalón para dama elaborado en jean, elegante bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir	7
7	Gabardina en paño para dama, elegante con 3 botones delanteros, completamente forrada, tonalidades y modelos a elegir.	7
8	Blazer para dama, elegante completamente abierto, con solapa, con bolsillos frontales, elaborado en paño fliz, con botones decorativos en puños, tonalidades y modelos a elegir	7

9	Blazer para dama, elegante elaborado en lino con un botón delantero, forrado, con solapa y manga semiajustada, ideal para vestimenta formal y casual, tonalidades y modelos a elegir	7
10	Calzado elegante para dama, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir	21
1	Pantalón para caballero, elegante confeccionado en tela Dril Liviano, tonalidad y modelos a elegir.	1
2	Pantalón para caballero, elegante confeccionado en tela Lino, tonalidad y modelos a elegir.	1
3	Pantalón para caballero, elegante elaborado en jean, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir	1
4	Camisa para caballero confeccionada en tela Dacrón Lino, maga larga con charretera, cuello elegante, tonalidad y modelos a elegir.	3
5	Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	3
6	Blazer para caballero, elegante elaborado en lino, forrado, con solapa, bolsillos de ribete doble, tonalidades y modelos a elegir	2
1	Pantalón para caballero confeccionado en tela Dril Liviano, elegante, tonalidad y modelos a elegir.	2
2	Pantalón para caballero elaborado en jean, elegante, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir.	2
3	Saco en lana para caballero elaborado en lana, tonalidades y modelos a elegir	4
4	Overol 2 piezas elaborado en dril, tonalidad y modelos a elegir.	2
5	Traje impermeable 2 piezas	2
6	Traje antifluidos bioseguridad para caballero, lavable, 2 piezas, tonalidad y modelos a elegir	2
7	Camisa para caballero confeccionada en tela Dacrón Lino, maga larga con charretera, cuello elegante, tonalidad y modelos a elegir.	6
8	Protección visual: lente de seguridad, lente top gun	2
9	Casco de seguridad dielectrico amarillo	2
10	Bota en cuero, seguridad jumbo, suela inyección biodensidad, elaborada bajo lineamientos de la norma ISO 20346 para calzado de protección, tonalidad y modelos a elegir.	4
11	Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	2
1	Pantalón para caballero confeccionado en tela Dril Liviano, elegante, tonalidad y modelos a elegir.	1
2	Pantalón para caballero elaborado en jean, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir.	1
3	Overol en dril tipo piloto, tonalidad y modelos a elegir.	2
4	Bota en cuero, seguridad jumbo, suela inyección biodensidad, elaborada bajo lineamientos de la norma ISO 20346 para calzado de protección, tonalidad y modelos a elegir	2
5	Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	1
6	Saco en lana para caballero elaborado en lana, tonalidades y modelos a elegir	3
7	Traje impermeable 2 piezas	2

8	Bota pantanera sin puntera	1
9	Traje antifluidos bioseguridad para caballero, lavable, 2 piezas, tonalidad y modelos a elegir	1

Nota: El futuro contratista, se compromete a entregar los elementos solicitados, asegurando que los mismos sean nuevos, de buena calidad, de marcas reconocidas en el mercado nacional y acordes a las condiciones técnicas exigidas.

El oferente seleccionado deberá desplazarse a las instalaciones de la administración municipal a fin de realizar la verificación de medidas para asegurar condiciones óptimas en cada una de las prendas solicitadas, igualmente los funcionarios escogerán las tonalidades de estas según la clase de tela referida en las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación.

El proveedor deberá especificar en su propuesta el trámite a seguir, en caso de ser necesaria alguna clase de reclamación por garantía. En caso de que el proveedor no atienda las solicitudes de garantía realizadas acordes con el objeto de la presente contratación en los tiempos contemplados en la propuesta presentada, la Administración Municipal hará efectiva la garantía contractual.

El proveedor deberá entregar etiquetas de manejo al usuario, que contengan instrucciones de lavado, secado, planchado y lustrado de los elementos de calzado y prendas de vestido suministradas.

El proveedor deberá tener en cuenta que los elementos a suministrar deben ser entregados en la alcaldía municipal de Covarachía, en las condiciones y especificaciones solicitadas como: medidas, clase de telas y tonalidades escogidas.

Que me comprometo obrando en nombre propio o como Representante Legal de la firma _____, o como Representante del Consorcio _____o Unión Temporal _____, de acuerdo con la Invitación Pública a ejecutar las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

En virtud del contrato a celebrarse, el contratista se obliga con el Municipio a ejecutar las siguientes actividades:

1. Cumplir con el objeto del contrato, cumpliendo las especificaciones técnicas contenidas en el estudio previo y la invitación pública.
2. El transporte y la logística necesaria para la entrega y empaque de los elementos solicitados serán asumidos por el contratista.
3. Entregar los elementos, en el lugar establecido por el supervisor del contrato.
4. Atender los requerimientos de la entidad municipal según las especificaciones del contrato.
5. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones previstas en la Ley para los contratistas del estado, debido al servicio requerido por la entidad, este se compromete a cumplir con las obligaciones que a continuación se estipulan:

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que pudieren presentarse a fin de cumplir con el objeto contratado.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- El contratista se obliga a ejecutar el contrato en los términos establecidos en los respectivos estudios de oportunidad y conveniencia y de acuerdo con las condiciones técnicas requeridas por la administración municipal, además deberá realizar el pago de los tributos locales y demostrar estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social y aportes parafiscal.
- Responder en los plazos que la Alcaldía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Atender las órdenes e instrucciones que el MUNICIPIO le imparta por conducto del supervisor que se designe para controlar y vigilar el presente contrato.
- Indemnizar los siniestros que ocurran dentro de la vigencia de esta y en el término establecido en el código de comercio.
- Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- De conformidad con lo estipulado en la Ley 789 de 2002, cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y administradora de riesgos laborales de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. deberá aportar copia que acredite el pago de los soportes a sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal. cuando aplique de acuerdo con su naturaleza.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento.

ASÍ MISMO DECLARO (AMOS) QUE:

1) Para esta contratación no soy partícipe en calidad de oferente en más de una oferta y la información y documentos en ésta contenidos, son ciertos.

2) Que esta oferta solo compromete a los firmantes de esta carta.

3) Manifiesto, bajo gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato. **NOTA:** En caso de Consorcio o Unión Temporal esta declaración debe ser, además, presentada por el Representante Legal de cada una de las firmas que lo conforman.

4) Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en la presente invitación.

5) Que la validez de propuesta es por el término de treinta (30) días.

6) Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y alcance del contrato.

Atentamente,

NOMBRE: ----------
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ----------
DIRECCIÓN: ----------
CIUDAD: ----------
CORREO ELECTRÓNICO: ----------
NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: ----------

FIRMA DEL OFERENTE

ANEXO 2 - CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES LEY 789 DE 2002 ARTÍCULO 50°

Ciudad y fecha

Ingeniero:
WILSON ISAY MORENO VEGA
Alcalde Municipal
Covarachía-Boyacá

REF. Contratación de Mínima Cuantía MC-056 de 2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR) CON DESTINO AL PERSONAL DE PLANTA PERTENECIENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA, BOYACÁ.

Respetados señores:

El suscrito _____ identificado con cedula de ciudadanía N° ____ expedida en _____, actuando en ***nombre propio o en calidad de representante legal*** de xxxxxx de acuerdo con las bases solicitud de oferta en referencia, bajo la gravedad de juramento manifiesto que he realizado el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral o de la nómina (personas jurídicas) de los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que me encuentro y/o la empresa que represento a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familia –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Atentamente,

NOMBRE: ----------
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ----------
DIRECCIÓN: ----------
CIUDAD: ----------
CORREO ELECTRÓNICO: ----------
NÚMERO DE TELEFONO CELULAR: ----------

FIRMA DEL OFERENTE

ANEXO No 3 DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN.

Ciudad y fecha

Ingeniero:
WILSON ISAY MORENO VEGA
Alcalde Municipal
Covarachía-Boyacá

REF. Contratación de Mínima Cuantía MC-056 de 2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR) CON DESTINO AL PERSONAL DE PLANTA PERTENECIENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA, BOYACÁ.

Por medio del presente documento y BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO yo _____identificado (a) con cédula de ciudadanía No. _____expedida en _____, obrando en nombre propio o en representación legal de xxxxx, manifiesto de forma libre y espontánea, que no me encuentro, ni la empresa que represento incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para la presentación de la oferta y suscripción del contrato contenidas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales, reglamentarias, estatutarias relacionadas con el tema.
Así mismo, manifiesto no haber sido sancionado por algún incumplimiento o multa por circunstancias contempladas en la Ley 1474 de 2011 artículo 1, artículo 2 y artículo 90 y en la Ley 1778 de 2016 artículos 5, 31 y 33.

Atentamente,

NOMBRE: ----------
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ----------
DIRECCIÓN: ----------
CIUDAD: ----------
CORREO ELECTRÓNICO: ----------
NÚMERO DE TELEFONO CELULAR: ----------

FIRMA DEL OFERENTE

ANEXO Nº 4. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El (La) (Los) suscrito (a) (os) _____ identificado (a) (os) (as) con cedula de ciudadanía N° _____ de _____, domiciliado (a) (os) (as) en _____ actuando en mi propio nombre (o en nombre de la entidad _____), que en adelante se denominara EL PROPONENTE manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Que el municipio de Covarachía adelanta el proceso de contratación de Mínima Cuantía MC-056 de 2023, el cual tiene por objeto **"**ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR) CON DESTINO AL PERSONAL DE PLANTA PERTENECIENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA, BOYACÁ**".**

Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y el MUNICIPIO DE COVARACHÍA en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE. PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007. SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministre durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta. TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dadiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes. CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de condiciones. QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al pliego de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

Como proponente me comprometo (nos comprometemos) a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en el Municipio de Covarachía, el día _____.

Atentamente,

NOMBRE: ----------
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: ----------
DIRECCIÓN: ----------
CIUDAD: ----------
CORREO ELECTRÓNICO: ----------

NÚMERO DE TELEFONO CELULAR: ----------

FIRMA DEL OFERENTE

NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley este facultado; si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; si es persona natural, por ella misma; si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad y fecha

Ingeniero:
WILSON ISAY MORENO VEGA
Alcalde Municipal
Covarachía-Boyacá

REF. Contratación de Mínima Cuantía MC-056 de 2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR) CON DESTINO AL PERSONAL DE PLANTA PERTENECIENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA, BOYACÁ

El suscrito, obrando en nombre propio o como Representante Legal de la firma _____, o como Representante del Consorcio _____o Unión Temporal _____, de acuerdo con la Invitación Pública, formulo la presente oferta económica para el ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR) CON DESTINO AL PERSONAL DE PLANTA PERTENECIENTE A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COVARACHÍA, BOYACÁ, según las siguientes características técnicas:

ÌTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Blusas de dama elegante confeccionadas en tela dacrón lino acorde con el diseño slimfit manga larga, cuello camisero, tonalidad y modelos a elegir, botones en la parte delantera acordes con el color de la tela.	7		
2	Blusa de dama casual manga larga cuello alto elaborada en chiffon, tonalidad y modelos a elegir, botones en la parte delantera acordes al color de la tela.	7		
3	Blusa para dama en velo crepe cuello alto, manga corta con botón, estilo princesa, tonalidad y modelos a elegir	7		
4	Pantalón para dama, elegante elaborado en tela de Dril licrado, bota recta, pretina ancha; tonalidades y modelos a elegir	7		
5	Pantalón para dama, elegante elaborado en lino, bota recta, tonalidades y modelos a elegir	7		
6	Pantalón para dama elaborado en jean, elegante bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir	7		
7	Gabardina en paño para dama, elegante con 3 botones delanteros, completamente forrada, tonalidades y modelos a elegir.	7		
8	Blazer para dama, elegante completamente abierto, con solapa, con bolsillos frontales, elaborado en paño fliz, con botones decorativos en puños, tonalidades y modelos a elegir	7		
9	Blazer para dama, elegante elaborado en lino con un botón delantero, forrado, con solapa y manga semiajustada, ideal para vestimenta formal y casual, tonalidades y modelos a elegir	7		
10	Calzado elegante para dama, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir	21		
1	Pantalón para caballero, elegante confeccionado en tela Dril Liviano, tonalidad y modelos a elegir.	1		
2	Pantalón para caballero, elegante confeccionado en tela Lino, tonalidad y modelos a elegir.	1		

3	Pantalón para caballero, elegante elaborado en jean, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir	1		
4	Camisa para caballero confeccionada en tela Dacrón Lino, maga larga con charretera, cuello elegante, tonalidad y modelos a elegir.	3		
5	Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	3		
6	Blazer para caballero, elegante elaborado en lino, forrado, con solapa, bolsillos de ribete doble, tonalidades y modelos a elegir	2		
1	Pantalón para caballero confeccionado en tela Dril Liviano, elegante, tonalidad y modelos a elegir.	2		
2	Pantalón para caballero elaborado en jean, elegante, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir.	2		
3	Saco en lana para caballero elaborado en lana, tonalidades y modelos a elegir	4		
4	Overol 2 piezas elaborado en dril, tonalidad y modelos a elegir.	2		
5	Traje impermeable 2 piezas	2		
6	Traje antifluidos bioseguridad para caballero, lavable, 2 piezas, tonalidad y modelos a elegir	2		
7	Camisa para caballero confeccionada en tela Dacrón Lino, maga larga con charretera, cuello elegante, tonalidad y modelos a elegir.	6		
8	Protección visual: lente de seguridad, lente top gun	2		
9	Casco de seguridad dielectrico amarillo	2		
10	Bota en cuero, seguridad jumbo, suela inyección biodensidad, elaborada bajo lineamientos de la norma ISO 20346 para calzado de protección, tonalidad y modelos a elegir.	4		
11	Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	2		
1	Pantalón para caballero confeccionado en tela Dril Liviano, elegante, tonalidad y modelos a elegir.	1		
2	Pantalón para caballero elaborado en jean, bolsillos delanteros y traseros funcionales, tonalidades y modelos a elegir.	1		
3	Overol en dril tipo piloto, tonalidad y modelos a elegir.	2		
4	Bota en cuero, seguridad jumbo, suela inyección biodensidad, elaborada bajo lineamientos de la norma ISO 20346 para calzado de protección, tonalidad y modelos a elegir	2		
5	Calzado elegante para caballero, capellada en cuero y suela antideslizante, estilos y colores a elegir.	1		
6	Saco en lana para caballero elaborado en lana, tonalidades y modelos a elegir	3		
7	Traje impermeable 2 piezas	2		
8	Bota pantanera sin puntera	1		
9	Traje antifluidos bioseguridad para caballero, lavable, 2 piezas, tonalidad y modelos a elegir	1		
VALOR TOTAL				

NOTA 1: El oferente no podrá ofertar precios superiores a los establecidos en cada ítem en el numeral 8 "Análisis que soporta el valor estimado del contrato" del estudio previo (incluyendo el valor de IVA).

***NOTA 2:* Para efectos de la aceptación de la propuesta será el menor valor de la sumatoria de los precios unitarios, este valor se tendrá en cuenta solo al momento de la adjudicación.**

VALOR TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IMPUESTOS:
VIGENCIA DE LA PROPUESTA TREINTA (30) DÍAS.
FIRMA DEL PROPONENTE: _____
NOMBRE DEL PROPONENTE: _____
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE: _____

Nota: las cantidades requeridas consignadas en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el Municipio podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de servicios no previstas pero comprendidas dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Las propuestas deben cotizarse en pesos colombianos sin decimales, incluido los impuestos a que haya lugar.

Si la propuesta presentada por el contratista presenta diferencias en aspectos relativos a cantidades o especificaciones de los ítems a contratar, la oferta será rechazada.

El precio adjudicado deberá sostenerse durante la validez de la propuesta, la ejecución del contrato y sus adiciones si hay lugar a ello.